

Quito, 22 de julio de 2010

INFORME DE COMISARIO

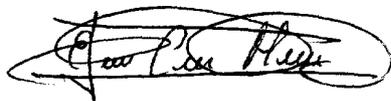
A los Señores Accionistas de la compañía TECHNISINDA S.A

En calidad de Comisaria de TECHNISINDA S.A y de conformidad con la Ley de Compañías, he revisado el Balance General correspondiente al año 2009. Esta revisión fue basada en las pruebas selectivas sobre los soportes de cifras, evaluación de los principios de contabilidad, disposiciones legales y estimaciones significativas efectuadas por la gerencia.

A través de lo que pude constatar que TECHNISINDA, presentó el Balance General al 31 de diciembre del 2009 con valor cero. Con lo que posteriormente procedió a presentar una SUSTITUTIVA ante el Servicio de Rentas Internas, donde demuestra el estado de la empresa.

Esta revisión demuestra que la contabilidad de la compañía ha sido llevada según las Normas Legales y Principios de Contabilidad aceptados en el País. Las cifras presentadas en el ejercicio fiscal 2009 coinciden con los registros contables de los libros de acuerdo a las recomendaciones técnicas sobre el caso.

Atentamente



**Egda. Eliana Macas Espinosa
COMISARIA
C.I 070492578-3**

